



Artículo

Factores ambientales en la propagación de la epidemia de matlazahuatl (1762-1763) en los pueblos de naturales de la Jurisdicción de la Villa de Córdoba

Enviromental factors in the impact of the matlazahuatl epidemic (1762-1763) in the indian villages under the jurisdiction of the Villa de Cordoba

Carlos Serrano Sánchez^{a,*}, Verónica Bravo Almazán^b,
Samanta Cordero Villaloz^c y Luis Alberto Díaz Flores^c

^a Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Investigación Científica, Coyoacán, Coyoacán, D.F., México

^b Universidad Nacional Autónoma de México, Posgrado en Estudios Mesoamericanos, Circuito de Posgrados, Edificio H, Núm. 105, 113 y 114, CP. 04510, México D.F., México

^c Escuela Nacional de Antropología e Historia, Periférico Sur y Zapote s/n, Colonia Isidro Fabela, Tlalpan, Isidro Fabela, 14030 México D.F., México

Recibido el 10 de febrero de 2015; aceptado el 25 de septiembre de 2015

Resumen

En el transcurso de la Colonia, diversas epidemias asolaron a la población de la Nueva España, entre otras, la que examinamos en este trabajo, la del brote de matlazahuatl ocurrido entre los años de 1762-1763. Apoyamos los datos estudiados en diversos documentos encontrados en el Archivo General de la Nación. En estos se asienta que los naturales de las cabeceras sujetas a la Jurisdicción de la villa de Córdoba solicitaban relevación de tributos aduciendo los estragos causados por la epidemia.

Se trató de un brote generalizado en la región que no afectó a tres concentraciones poblacionales: San Jerónimo Zentla, San Juan de la Punta y Santiago Huatusco. A partir del análisis de testimonios e informes

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: cserrano@unam.mx (C. Serrano Sánchez).

La revisión por pares es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

contenidos en documentos históricos, se analizan algunos factores ambientales en el contexto regional que parecen haber influenciado la propagación diferencial de la epidemia.

Derechos Reservados © 2015 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0.

Palabras clave: Epidemias; Siglo XVIII; México; Periodo colonial; Centro de Veracruz; Fuentes históricas

Abstract

Many epidemics ravaged the population of the Nueva España during the Colonial Period. The Matlazahuatl outbreak that occurred in 1762-1763 is examined in this work. In documents from the National General Archive (*Archivo General de la Nación*), it was found that the natives of the villages under the jurisdiction of the Villa de Córdoba requested to be released from paying taxes due to the ravages caused by the epidemic.

This was a widespread outbreak in the region. Nevertheless, it did not affect three villages: San Jerónimo Zentla, San Juan de la Punta and Santiago Huatusco. Using available historical sources, this paper analyses the ecological factors that seem to have affected the differential spread of the epidemic.

All Rights Reserved © 2015 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas. This is an open access item distributed under the Creative Commons CC License BY-NC-ND 4.0.

Keywords: Epidemics; 18th century; Mexico; Colonial period; Central Veracruz; Historical sources

*«Heridas que vienen del Cielo, del Cielo han de venir también los remedios:
es Dios principal, y â veces el único Autor de cualquiera
pestilente plaga. . . y es también Dios el que las medica».*
Cayetano de [De Cabrera y Quintero, 1746](#).

Antecedentes

La villa de Córdoba fue fundada en 1618 como enclave de apoyo y protección al tránsito de viajeros y mercancías en la ruta de Veracruz a la ciudad de México; fue una respuesta a los constantes asaltos por parte de los negros cimarrones. El nuevo asentamiento experimentó un rápido desarrollo y, hacia mediados del siglo XVIII, tenía jurisdicción sobre numerosos pueblos habitados por población indígena. Como muchas regiones de la Nueva España, padeció en los años 1762-1763 la epidemia de matlazahuatl.

En el Archivo General de la Nación se pueden consultar 91 fojas útiles: Instituciones Coloniales/Real Hacienda/Tributos (113)/Contenedor 12/Volumen 28, ff. 229-283¹ ([figura 1](#)), que dan cuenta del drama social y económico causado por la epidemia a cuyos embates el juez eclesiástico de la Villa de Córdoba, Joseph Antonio Rodríguez y Valero, se refiere de la siguiente forma: «está pasando con el mayor exceso en el presente de matlazahuatl o vómito prieto² del que mueren

¹ En adelante solo referiremos el número de foja y su ubicación.

² Llama la atención que se utilicen como sinónimos, pues ya se ha señalado la diferencia entre ambos padecimientos; [Humboldt \(1953:61, 63 y 263\)](#) afirma que el vómito prieto o negro se presenta en las costas, en tanto que el matlazahuatl se desarrolla también en el interior del país. Asimismo, establece cierta analogía entre el matlazahuatl, el vómito prieto o negro y la fiebre amarilla.

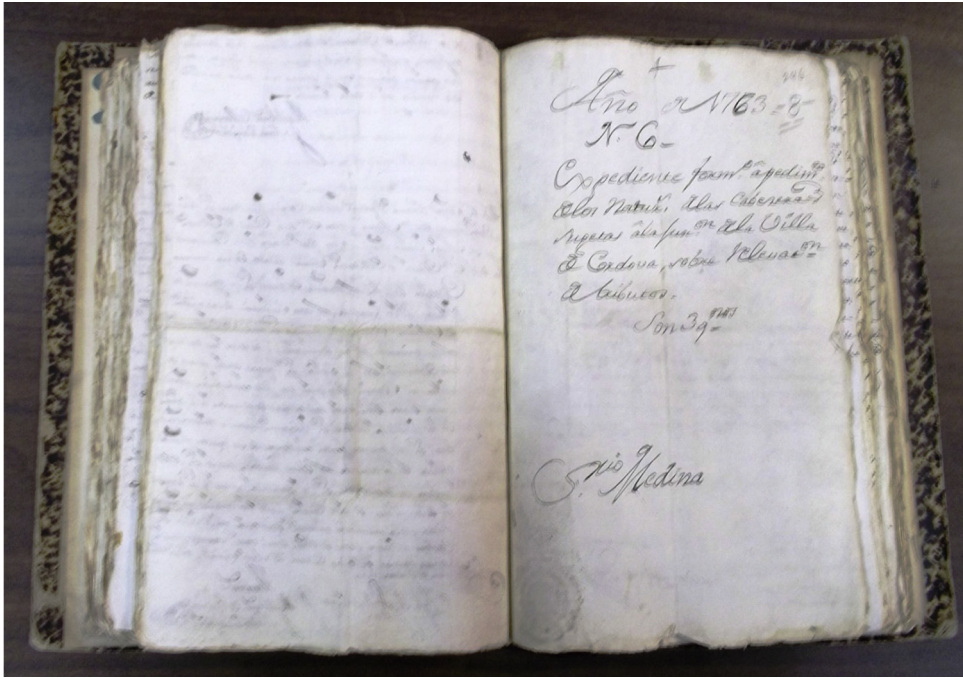


Figura 1. Carátula del expediente de la petición de relevación de tributos con fecha de 1763.

continuamente muchos naturales de todas las edades y si la infinita misericordia no lo remedia quedará la mayor parte del pueblo sepultado» (AGN, 1763 foja 249r), situación que dio lugar a una petición de exención de tributos por parte de los pueblos de indios sujetos a la Jurisdicción de la villa de Córdoba.

El brote de matlazahuatl a que nos referimos (1762-1763), precedido por el de viruela desde 1761, afectó a la mayor parte de la Nueva España, incluyendo la región de la Jurisdicción de la Villa de Córdoba; sin embargo, resultó interesante que 3 localidades se mantuvieran a salvo de la epidemia de matlazahuatl: San Jerónimo Zentla, San Juan de la Punta y Santiago Huatusco. Los mismos documentos proponen una razón empírica para que estas poblaciones no sufrieran el contagio: «que por estar situados en clima mas caliente se livraron de la expresada epidemia» (AGN, 1763 foja 247v).

Considerando que en el espacio que abarcó la Jurisdicción de la Villa de Córdoba pueden identificarse diversas condiciones climáticas, examinamos la región de estudio desde el modelo propuesto por Molina (2001), que utiliza, entre otras, las variables climáticas. Los ejes de análisis que presentamos son la variabilidad geo-climática intrarregional y la distribución geográfica de las comunidades que la integraron comparando sus características particulares, pero enfatizando las privativas de las poblaciones no afectadas y enfocando nuestro estudio en la población indígena.

Además del expediente arriba referido, que dio lugar al presente trabajo, se consultaron otras fuentes primarias, como los Libros de Entierros de los Naturales. Se localizaron, del periodo de la epidemia, los de Huatusco y Atzacan, así como los registros de defunciones de Coscomatepec, que incluyen los decesos en Calcahualco y Alpatláhuac; sin embargo, estas fuentes no mencionan

la causa de muerte³. Del resto de los pueblos no se localizaron los libros⁴. Por lo anterior, consideramos importante dar a conocer el contenido de la petición de exención de tributos, que da cuenta de la situación social derivada de la epidemia y el número de fallecidos, aunque no siempre se separan una y otra enfermedad, habiendo registro de una epidemia de viruela en el periodo aproximado del de matlazahuatl. Por otro lado, se consultaron algunas fuentes escritas, las mismas que discutiremos adelante, cercanas al momento de la epidemia en que se encontraron descripciones del clima, geografía y economía.

La Jurisdicción de la Villa de Córdoba: apuntes para su geografía histórica

La Nueva España, a lo largo de tres siglos, fue dividida de diversas formas y bajo distintos criterios; uno de estos fue el administrativo-judicial, que fraccionó el territorio en audiencias, alcaldías, corregimientos y gobiernos. Así, la estructura política de la Villa de Córdoba a mediados del siglo XVIII fue de un Alcalde Mayor y Teniente Capitán, seis regidores de diversos tipos y un escribano público y de cabildo, además de un procurador general (Rodríguez y Valero, 1964 [1759]:49-50).

Los alcaldes mayores que dependían directamente del virrey ejercían como jueces y tenían atribuciones fiscales al cobrar tributos (Borah, 1985:30-31); poseían el título adicional de corregidor de los pueblos de indios (Gerhard, 1986:14); además, el gobierno indígena también estaba bajo su autoridad (Villaseñor, 1746:265).

Los pueblos y las fuentes de información

Los pueblos de naturales sujetos a la Jurisdicción de la Villa de Córdoba que solicitaron relevación de tributos, según los documentos analizados, así como su ubicación geográfica se muestran en figura 2 y cuadro 1.

Para los datos políticos, geográficos y económicos, se consultaron diversos autores cuya información consideramos cercana y pertinente al evento que estudiamos:

Fray Francisco de Ajofrín (Bonifacio Castellano de Lara) (1719-1789), clérigo español perteneciente a la orden de los Capuchinos, permaneció en la Nueva España entre 1763 y 1767 para recaudar fondos para las misiones de su orden en el Tibet, viajó solo y a pie (García e Iturriaga, 1999:157). Llegó a la Villa de Córdoba el 10 de febrero de 1766; recorrió la ruta del Puerto de Veracruz hacia Córdoba, tomando el camino por Jamapa y Cotaxtla. Aunque con visión algo idealista, relata vívidas descripciones de las pésimas condiciones de su viaje, narrando diversas vicisitudes y reportando sobre los climas y la flora, la fauna y los caminos de sus viajes por la Nueva España.

Fray Alonso de la Mota y Escobar fue obispo de Tlaxcala narra sus recorridos llevados a cabo en el siglo XVII, entre 1608 y 1624. Se encuentran en el manuscrito 68j77 de la Biblioteca Nacional de Madrid, registrada con la salida de Memoriales, y no es hasta 1939 que se publican (González Jácome, 1984:13); describe el clima y la producción y ofrece datos importantes sobre caminos

³ Hay en el libro de San Juan Coscomatepec una relación de los que murieron por viruela, fechada el 24 de agosto de 1761. Los Libros de Entierros fueron consultados en: [Archivo General de la Nación \(s/f\)](#), Genealogía y Heráldica.

⁴ Es importante señalar que se tuvo acceso al libro de Córdoba correspondiente al periodo que estudiamos, pero se trata del libro de defunciones de españoles y mestizos que no es objetivo de este trabajo. Los Libros de Entierros fueron consultados en microfilm en el Archivo General de la Nación, en el área de Genealogía y Heráldica.



Figura 2. Mapa con la ubicación geográfica de los poblados mencionados en el texto.

Cuadro 1

Lista de pueblos de naturales con las aproximaciones demográficas y la cantidad de fallecidos

Poblaciones	Población indígena (familias) Villaseñor, 1746	Total de fallecidos (indígenas)
<i>Santos Reyes</i>	220	110
<i>Sto. Bartolomé Axogupam</i>	66	27
<i>Sta. Ma. Magdalena Alpatlahuac</i>		43
<i>San Salvador Calcahualco</i>	136	98
<i>Chocaman</i>	103	194
<i>Córdova:</i>	263	370
<i>S. Juan, S. Joseph y S. Miguel</i>		
<i>S. Juan Cuezcomatepeque</i>	196	101
<i>S. Antonio Guatusco</i>	350	517
<i>S. Tiago Guatuzco</i>	95	31 ^a
<i>S. Pedro Ixhuatlan</i>	210	230
<i>S. Juan de la Punta</i>	26	16 ^a
<i>S. Diego Tetitlán</i>	75	125
<i>S. Thomatlan</i>	28	78
<i>S. Tiago Totutla</i>	54	34 ^b
<i>Sta. Anna Zacan</i>	333	316
<i>S. Zentla</i>	105	0
<i>Otros poblados no nombrados en las epidemias</i>		
Sta. Ma. Comapan	107	sin datos
Trapiches o ingenios	40	sin datos
Ranchos sin nombre	25	sin datos
San Lorenzo	8	sin datos
TOTAL	2,412	2,291

^a Sólo los fallecidos por viruela.^b Fallecidos únicamente por matlazahuatl.

y acerca del número de pobladores; estuvo en varios pueblos del área que estudiamos en 1609 y 1615.

Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez (1703-1759) fue historiador y cosmógrafo nacido en la Nueva España. En 1740, por Cédula Real expedida por Felipe V, fue comisionado para escribir la obra *Theatro Americano. Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España*. En el primer tomo, que finaliza en 1746, expone «las Jurisdicciones y poblaciones, sus rumbos, distancias, templos, vecindarios y frutos de esta metrópoli de México y obispado de la Puebla de los Ángeles, con otras sus importantes, respectivas, gustosas noticias» (González de Cossio, 1951:1-2).

Joseph Antonio Rodríguez y Valero (?-1788), cura propio, vicario y juez eclesiástico de Córdoba, donde nació (Herrera, 1959 II:247), publica la *Cartilla histórica y sagrada descripción de la Villa de Cordova y su gobierno de su Santa Iglesia Parrochial*, con la que en rigor inicia la «rica e interesante historiografía veracruzana» (Pasquel, 1964:XXXII). Rodríguez y Valero conoce la obra de Villaseñor y la rebate en su capítulo XIII: «En que se traslada la brevísima Historia, que hizo de la Villa de Cordova en *Theatro Americano*; y se refutan algunas de sus noticias», se refiere, entre otras cosas, al estanco del tabaco, la producción de azúcar y al número de pobladores que reporta Villaseñor, así como a los miembros del gobierno civil y eclesiástico.

Otras publicaciones que ofrecieron datos importantes fueron el análisis que Commons y Coll Hurtado (2002) hacen del *Theatro Americano* de Villaseñor; del mismo modo, la publicación de Gerhard (1986:86-87). Es importante señalar que estas obras muestran importante producción de mercancías con constante movimiento comercial entre poblados.

Por otro lado, deseamos hacer algunas consideraciones sobre los pueblos; en cuanto a Alpatláhuac, Villaseñor (1746:26-267) lo registra como Santa María Magdalena, pero basados en los datos que ofrece, dedujimos que se trata de Santa María Magdalena Alpatláhuac, como después es nombrado por Hernández (1831:33). San Bartolomé Axocupan es actualmente una congregación del municipio de Tlaltelela.

Los barrios de naturales de Sⁿ Juan, Sⁿ Joseph y Sⁿ Miguel, pertenecientes a la Villa de Córdoba, son mencionados por Rodríguez y Valero (1964:32-33), al de San Juan le nombra también Tetitlán; fue poblado por indios de Amatlán y Santa Anna; las tres poblaciones fueron fundadas posteriormente a la Villa de Córdoba.

Por otro lado, San Antonio Huatusco, antiguamente Cuauhtochco, fue cabecera de una importante provincia prehispánica tributaria de la Triple Alianza; después de la conquista española se denominó Santiago Huatusco. En el siglo xx, el municipio fue nombrado Carrillo Puerto; es el mismo caso de San Juan de la Punta, al que se le designó Cuicláhuac (Ramírez Lavoignet, 1993:44 y 75-76).

San Diego Tetitlán es actualmente una congregación del municipio de Totutla; Aguirre Beltrán (1991:84-86) comenta que fue un barrio perteneciente a Huatusco, fundado por indios cuauhtochcas y huatusqueños, establecido en 1614, pero no fue hasta que se terminó la iglesia, en 1619, cuando se dio por fundado.

Santa Anna Zacán perteneció a la jurisdicción de Córdoba, pero 1825 formó parte del Cantón de Orizaba (Segura, 1831:127). En los documentos que nos ocupan se le nombra Santa Anna Zacan, su nombre actual es Atzacan.

Ajofrín (1964:22) y Villaseñor (1746:267) refieren Santa María Copan; asumimos que se trata de Santa María Comapan, nombre con que lo menciona Gerhard (1986:86), aunque este poblado no está entre los que piden relevación de impuestos. Finalmente, San Miguel Tomatlán, que, según los documentos que analizamos, está en el conjunto de pueblos de naturales que solicita relevación de tributos (AGN, 1763 foja 266r), es nombrado por Ajofrín (1964:25) y Villaseñor (1746:261) como perteneciente a la Alcaldía Mayor de Orizaba, lo que coincide con Gerhard (1986:212), que lo define como «un pequeño enclave dentro de la Jurisdicción de Córdoba». Por otro lado, resulta obvia su ubicación en el pleno territorio de la Jurisdicción de Córdoba. Por ello, en 1824 formaría parte del Cantón de Córdoba (Luna, 2010:68).

Elementos geo-climáticos de la Jurisdicción

Córdoba era una jurisdicción mayor que comprendía aproximadamente el área que abarcó la provincia tributaria mexicana de Cuauhtochco (Gerhard, 1986:84-85). Se encuentra en la estribación oriente del Pico de Orizaba; es un amplio, abrupto y fértil territorio, surcado por ríos y barrancas, que presenta una amplia gama de climas y recursos naturales.

En el intento de penetrar en el evento histórico que nos ocupa, ofrecemos las características descriptivas de los pueblos referidos (cuadro 2). Como puede apreciarse, dichas descripciones pueden ser confusas y hasta contradictorias; por ello, fue imprescindible recurrir a datos

Cuadro 2

Descripciones geo-climáticas de los pueblos sujetos a la Jurisdicción de la villa de Córdoba

Población (nombre actual)	Descripción del temperamento	Altitud (msnm)	TPA ^a	Lluvia ^b	Clima
Alpatláhuac	Húmedo y frío (Hernández, 1831:33) Toca en [tierra] caliente (Mota y Escobar, 1987:137) Frío (Segura, 1831:120)	1860	18	2026	Templado-húmedo-frío
Amatlán	Caliente y húmedo (Hernández, 1831:33 y Segura, 1831:114)	720	18	1807	Templado regular
Atzacán	Templado (Hernández, 1831:10)	1280	18	1500	Templado-húmedo-regular
Axocuapan	Templado y húmedo (Segura, 1831:81)	960	18	1800	Templado-húmedo
Calchahuaco	Clima frío (Pérez Milicua, 1902:95)	1720	13	1148	Templado-húmedo-extremoso
Carrillo Puerto (Santiago Huatusco)	Frío (Segura, 1831:119) Húmedo y frío (Hernández, 1831:34)	180	25	813	Cálido-seco-regular
Chocamán	Cálido (Hernández, 1831:36; Mota y Escobar, 1987:47 y Villaseñor, 1746:268) Húmedo y caliente (Segura, 1831:116)	1360	19	1844	Templado-húmedo-regular
Córdoba	Frío (Hernández, 1831:35) Frío y húmedo (Villaseñor, 1746:266) Temple bueno, aunque ya comienza a ser tierra caliente (Mota y Escobar, 1987:46) Templado (Segura, 1831:122)	860	19.9	1800	Templado-húmedo-regular
Coscomatepec	Cálido y húmedo (Ajofrín, 1964:34) Con “sures” impetuosos (Segura, 1831:102)	1520	19.6	2069	Templado-húmedo-regular
Cuitláhuac (San Juan de la Punta)	Frío (Segura, 1831:118). Frío y muy sano en 1609; de temple caliente en 1615 (Mota y Escobar, 1987:45 y 137)	380	25.2	2612	Cálido-seco-regular
Huatusco	Húmedo y caliente (Segura, 1831:116) Templado (Hernández, 1831:37)	1300	19.1	1825	Cálido-húmedo
Ixhuatlán	Cálido (Villaseñor, 1746:267) Temple caliente (Mota y Escobar, 1987:44) Templado (Segura, 1831:124)	1350	19	1699	Templado-húmedo-regular
Tomatlán	Templado (Hernández, 1831:36; Segura, 1831:120 y Villaseñor, 1746:266)	1360	18	1800	Templado-húmedo-regular
Totutla	Húmedo templado (Hernández, 1831:39) Templado (Segura, 1831:121) Carente y húmedo (Villaseñor, 1746:261)	1440	18	1500	Templado-regular
Zentla	Frio en lo general (Hernández, 1831:38) Templado (Segura, 1831:127).	940	26	1650	Semi-cálido
	Cálido (Villaseñor, 1746:267) Tierra caliente (Mota y Escobar, 1987:44)				

^a Temperatura promedia anual en grados centígrados.^b Precipitación pluvial media anual en mm/m².

cuantitativos fácilmente comparables: altitud, temperatura media anual, precipitación pluvial media anual y clima⁵.

⁵ Los datos fueron tomados de: Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, *Los Municipios de Veracruz* [consultado Sep 2015]. (Disponible en: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/veracruz/>).

La solicitud de exención de impuestos

El régimen fiscal de la Nueva España fue muy severo y la política era que los indios debían pagar los impuestos. Los encargados de colectar los tributos debían hacerlo cada cuatro meses: en abril, agosto y diciembre⁶. Es importante señalar que la exención de pago no solo mermaba los ingresos de la Real Hacienda, también los funcionarios locales tenían especial interés en la recaudación pues recibían entre el 9 y el 12% del total cobrado; cada tributario —jefe de familia de entre 18 y 50 años— debía pagar un peso y media fanega de maíz, además de medio real para los ministros del Juzgado General de Indios, aparte de los pagos para la iglesia (Molina, 2004). Por ello, eran comunes las peticiones de la exoneración temporal del pago de tributos por parte de los pueblos de indios (Molina, 2009:21).

Las cargas tributarias sumadas a las pésimas condiciones de alimentación, salud e higiene hacían más vulnerable a la población indígena a los embates de las epidemias, por lo que en 1763 se formulaba un «pedimento del Gobernador y naturales» (AGN, 1763 foja 276r), de las cabeceras sujetas a la jurisdicción de la Villa de Córdoba, para ser eximidos de los tributos, pues el matlazahuatl acogió a los naturales «con tanta voracidad que los tiene constituidos en la más lamentable desdicha. . . con inhabilidad de poder trabajar» (AGN, 1763 foja 253v).

La ruda política fiscal se trasluce en la insistencia de las autoridades virreinales en la demanda de información «sobre la epidemia que se dice haver en los Pueblos» (AGN, 1763 foja 255r), y también «de los muertos que durante ella huviere habido» ordenando al Alcalde mayor, así como a los curas, informar acerca de:

«...modo y tiempo en que comenzare a padecerse con especificacion deel Pueblo, o Pueblos, y a la Cavecera a que pertenescan, a efecto de que con esta constancia se venga en conocimiento, de si la relebacion ha de entenderse a todo el Partido, ó a solo a aquellos Pueblos que constaze contagiados: bien entendidos los nominados Curas, y Alcalde mayor, que luego que cese la Epidemia en cada Cavezera, han de dar quenta a el Real Acuerdo para que haiga la devida, y formal constancia deel tiempo en que comienza, y en el que se acave, y el Tercio, ó Tercios que deva comprehender la reelevacion; y tendra presente dicho Alcalde mayor, el que á estos Naturales se les concede el termino de dos meses, para que dentro deel, den ebacuadas estas diligencias, y se les apercive, que pasado, y no haviendolo hecho, se les cobrará el tributo, y en cuyo tiempo no se les moleste. y lo cumpla baxo la pena de doscientos pesos para la Real Camara, gastos de Justicia, y Estrados de esta Real Audiencia, de que tomara razon el Contador de estos efectos. . .» (AGN, 1763 foja 256r y 256v), fechada el 2 de marzo de 1763.

Las 2 epidemias consecutivas (viruela y matlazahuatl) padecidas por la población de los pueblos de naturales sujetos a la jurisdicción de la Villa de Córdoba que se expresaron en peticiones, relaciones juradas e informes *in verbo sacerdotis*, dieron cuenta del drama cotidiano vivido por la población indígena. Por ello se autoriza la relevación del tributo de los tercios de agosto y diciembre de 1762 y «todo el tiempo que dure la epidemia». En lo referente a la cabecera de Zentla. «... deberá hacerse la cobranza por entero»; en los pueblos de San Juan de la Punta y Santiago Huatusco, que están en tierra caliente, se hará de acuerdo con su respectivo padrón, para el cual «se mande que el Alcalde Mayor, sin pérdida de tiempo, informe el número de tributarios de que se compone» (AGN, 1763 foja 281r).

⁶ La foja 255v, ofrece indicios de que el tributo en la región se cobraba por tercios: «el Tercio, ó Tercios que deva comprender la reelevacion».

El matlazahuatl

Los signos más evidentes de la enfermedad son dados por su etimología; [Cabrera y Quintero \(1981:34, 59 y 68\)](#)⁷ define el matlazahuatl a partir de los términos *matlatl*, red y *zahuatl*, pústula o grano: granos en el redaño o red de granos; destaca también la clara propensión de la población indígena a la enfermedad por su afición por el pulque.

La etiología de esta enfermedad epidémica ha sido ampliamente discutida; [Guevara Flores \(2011\)](#) concluye, a partir de una exhaustiva consulta basada en documentos médicos coloniales de diversos momentos en que hubo brotes de matlazahuatl, que se trató de tifo exantemático. Sin embargo, [Molina \(2001:67\)](#) señala que los síntomas muestran también gran similitud con el tifo, la peste y, probablemente, con el tifo murino. El matlazahuatl puede asociarse con dos tipos de tabardillo: el epidémico, que se transmite por pediculosis humana (*Rickettsia prowazekii*), y el endémico o murino (*Rickettsia mooseri*), en que pulgas y acáridos hospedados en ratas y ratones infectan al humano ([Neri, 2001:135](#)).

No es propósito de este trabajo someter a discusión la identidad patológica de la enfermedad. Asumimos, pues los documentos estudiados así lo expresan, que la enfermedad que asoló a la Nueva España, y en particular a la región de Córdoba en el periodo 1762-1763, fue el matlazahuatl, como ya lo han señalado diversos autores ([García Acosta, Pérez Zevallos y Molina del Villar, 2003:286](#); [Florescano, 1969:11](#); [Molina, 2005](#)), datos que coinciden con lo expresado por [Sehara \(1921:29-30\)](#), un historiador local, que afirma que en 1576, 1736-1737 y 1761-1762 hubo epidemia de matlazahuatl en la región que nos ocupa.

[Rivera Cambas \(1869:70\)](#) manifiesta que los contagiados morían a los 8 o 9 días de ser atacados por la «peste devoradora» del matlazahuatl, enfermedad contagiosa en alto grado, cuyos síntomas eran dolor de cabeza, calentura y ardores interiores, acentuada inquietud y flujo de las narices. Sin embargo, [Molina \(2001:67\)](#) expone: «durante los primeros tres días se manifestaban los síntomas, al quinto día el enfermo sanaba o moría». Fundamentándose en diversas fuentes, la misma autora, expone concisamente los síntomas ([cuadro 3](#)).

Enfoque de algunos estudios

Se han aplicado diversos ejes de análisis en el examen de los múltiples brotes de matlazahuatl. Deseamos referirnos al de [Molina \(2001\)](#), al que vinculamos nuestra propuesta: al analizar la epidemia de 1736-1739, aplicó un enfoque en el que considera la interacción de diversas variables, que son las siguientes:

- Temperatura, humedad, altitud, heladas, granizadas, inundaciones.
- Variable tiempo-distancia, distancia entre poblados y diferentes jerarquías demográficas, sociales, económicas y políticas.
- Demografía, tendencias de mortalidad y el comercio como variable de análisis de diseminación.

⁷ Cayetano de Cabrera y Quintero (?-1775?), describe y discute ampliamente las causas, los síntomas y los tratamientos del matlazahuatl, así como las disposiciones tomadas para contrarrestarlo; expresa las creencias de la época en torno de esta enfermedad, con origen en el mal «ayre». *El Escudo de Armas de México* es una voluminosa obra de corte devocional publicada en 1746 para proclamar como patrona de la ciudad de México a la Virgen de Guadalupe como tributo por cesar la epidemia de 1736-1738.

Cuadro 3
Síntomas del matlazahuatl (tomado de [Molina, 2001:67](#))

Origen	Sintomatología
Primeros casos en una fábrica de lana	Malestar general
	Escalofrío
	Dolor de cabeza
	Fiebre, reumatismo
	Hemorragia nasal
	Erupción en la piel
	Parótidas, ictericia, anorexia, disentería, vómito y delirio

Fuentes: Cabrera Quintero, *Escudo de armas*, 38.39; Alegre, *Historia de la provincia*, IV, 375-376; Cavo, *Historia de México*, 420; Orozco y Berra, *Apéndice II*, 793-795 e *Historia de la dominación*, 64; Humboldt, *Ensayo político*, 46.

En nuestro caso, hemos utilizado las variables climáticas como punto de partida. [Benavides \(2008\)](#) analizó, a partir del mismo modelo empleado por Molina, el brote que nos ocupa marcándolo como de 1761 a 1763. Concluye que el matlazahuatl llegó a Córdoba en marzo de 1762 (permaneciendo 6 meses) y a Orizaba en abril del mismo año (con una duración de 5 meses), y que se dio en meses cálidos, desapareciendo durante las lluvias; concluye que la enfermedad se desarrolló mejor en climas secos que en cálidos y húmedos.

Consideramos que el factor tiempo-distancia entre poblados requiere de un mayor conocimiento de las rutas entre los diversos asentamientos, teniendo en cuenta, además su patrón disperso y las particularidades geográficas del territorio. Dado que enfocamos nuestro estudio únicamente a la población indígena, las jerarquías demográficas, sociales, económicas y políticas se reducen a la condición de marginalidad los pueblos de indios.

Tenemos conocimiento de rutas desarrolladas en torno a centros importantes como Veracruz, Córdoba, Jalapa y Orizaba, que dieron lugar a caminos de interconexión con poblaciones de menor importancia, como Huatusco, Coscomatepec y Totutla, entre otras ([Florescano, 1987:49](#)). No fue así la interacción entre poblados, sobre todo los inmersos en un territorio profuso de barrancas. Durante diversos recorridos del proyecto arqueológico que se lleva a cabo en la región desde 2008, se han encontrado varios caminos coloniales en desuso, así como asentamientos que durante la Colonia fueron espacios importantes, ejemplo de ello es el templo franciscano de Zentla del siglo XVI, que está prácticamente aislado fuera de las vías modernas. De la tercera variable (demografía, tendencias de mortalidad y el comercio como variable de diseminación), consideramos que este trabajo sentará las bases para concretar posteriormente este análisis⁸.

Malas cosechas, hambrunas y epidemias: una tríada cíclica

La sociedad novohispana, sobre toda la indígena, dependía de la producción agrícola de temporal. Las malas cosechas afectaban sensiblemente a este grupo poblacional, hecho que ya había señalado de [Cabrera y Quintero \(1746:67\)](#): «... siempre se han experimentado enfermedades malignas y pestilentes, sumamente dificultosas de curar después de grandes hambres». En el mismo

⁸ Las fuentes consultadas [Ajofrín \(1964\)](#), [Mota y Escobar \(1987\)](#); [Rodríguez y Valero \(1964\)](#); [Villaseñor \(1746\)](#) y [Commons y Coll Hurtado \(2002\)](#) dan cuenta de la producción de diversas mercancías y productos; sin embargo, falta ahondar en el comercio de los mismos.

sentido, Florescano (1969:205 y 1971:105) proporciona datos sobre ciclos que, alrededor de cada 10 años, mermaban los rendimientos agrícolas, debido a fenómenos meteorológicos, heladas o sequías, principalmente.

García Acosta et al. (2003:286) refieren sequía y calores excesivos para Veracruz en marzo de 1763, fenómeno que debió afectar a algunos pueblos de la jurisdicción, como parece reflejarse en el encarecimiento del maíz. Los precios de este alimento básico para la población indígena se analizan por Florescano (1971:205), quien utiliza los libros de cuentas de Pósito y Alhóndiga de la ciudad de México; a pesar de no ser datos para Veracruz, hemos de considerar que también se reporta escasez de maíz en Puebla (García Acosta et al., 2003:286); lo anterior podría ofrecernos un panorama de la situación en el espacio entre la ciudad de México, Puebla y Veracruz.

Los estragos diferenciales en la región

Llama mucho la atención la respuesta de las autoridades locales que aseguran que «el vigor del contagio en todos los Pueblos, a excepción de los nombrados S.ⁿ Genomino Zentla, S.ⁿ Juan de la Punta, y S.ⁿ Thiago Guatuzco, que por estar situados en clima mas caliente se livraron de la expresada epidemia» (AGN, 1763 foja 247v). Cabe señalar, sin embargo, que los 2 últimos pueblos sí padecieron la epidemia de viruela: «pues aunque en el pueblo de San Juan de la Punta, y Santiago Huatusco su anexo, no ha entrado el matlazahual, ya han padecido el contagio de viruelas, como llevo asentado, y certifica un cura. . .» (AGN, 1763 foja 277r). De este modo, ordenan un censo de los tributarios de dichos pueblos (AGN, 1763 foja 278v) para evaluar la exención de tributos.

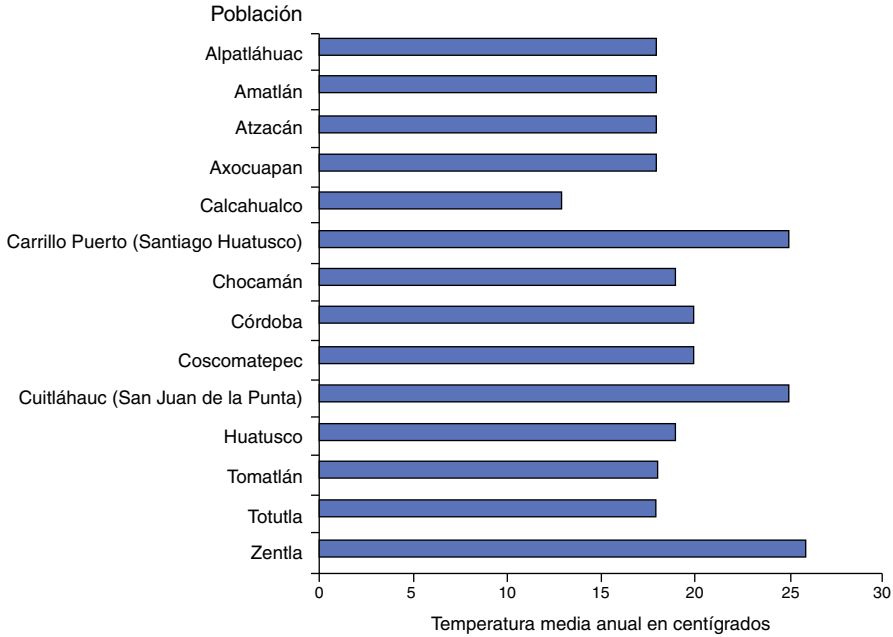
Un acercamiento al patrón regional de expansión

Contamos con algunos elementos que nos permiten realizar ciertas consideraciones. Benavides (2008:194-195) afirma que la epidemia inició en Córdoba en marzo de 1762; sin embargo, según los informes consultados, comienza en julio de ese año en Axocuapan, Coscomatepec, San Antonio Huatusco y Tetitlán, y no es hasta octubre de 1762 cuando llega a Totutla (véase la figura 2). Desafortunadamente, no contamos con las fechas del inicio en el resto de los pueblos. La expansión se muestra hacia el este y parece haber transcurrido demasiado tiempo entre su inicio en Córdoba y su llegada a Totutla (siete meses). Empero, no contamos con datos suficientes para una apreciación precisa.

En cuanto a la epidemia de viruela, inicia en Ixhuatlán en marzo de 1761, en junio ya se encontraba en Alpatláhuac y Coscomatepec; para julio estaba Tomatlán y Chocamán. En Atzacan y San Juan de Punta apareció en 1762; se extendió a todos los pueblos de la jurisdicción en fechas que no se precisan, pero hay que señalar que el pueblo de San Jerónimo Zentla no padeció viruela (AGN, 1763 foja 258r).

Un acercamiento demográfico

Los documentos dan cuenta de 2,291 fallecimientos entre los pueblos indios de la Jurisdicción de la Villa de Córdoba como resultado de dos epidemias consecutivas, de viruela y matlazahuatl. Si tomamos como referencia los datos de Villaseñor (cuadro 1), observamos que habría aproximadamente un muerto por familia, sin considerar el número de enfermos. El embate fue grave si tomamos en cuenta los cálculos de Gerhard de que cada familia de indios, mestizos y mulatos



Gráfica 1. Temperaturas medias anuales de los pueblos que pertenecieron a la Jurisdicción de la Villa de Córdoba.

podría multiplicarse por cinco, aunque los cálculos de Aguirre Beltrán son más conservadores, ya que consideran cuatro miembros por familia (Castro Aranda, 2010: 47 y 54). Solo como aproximación, podríamos tomar los datos de ambos autores: la propuesta Gerhard nos daría un porcentaje de muertos del 18.99% y la de Aguirre Beltrán del 23.74%; en ambos casos se trataría de cifras significativas.

Consideraciones finales

El estudio basado en las variables climáticas dio datos relevantes en torno a la propagación del matlazahuatl en el periodo que nos ocupa (gráfica 1), pues notamos que en los pueblos ubicados más al oriente —San Jerónimo Zentla, San Juan de la Punta y Santiago Huatusco— y con temperatura promedio anual de 25° o más, no hubo epidemia. Así, el clima se revela como un factor importante, lo que ya había sido apuntado por Molina (2005:101): «...al parecer un clima caliente extremadamente seco inhibe su pleno desarrollo [pulgas y piojos]», aunque tampoco para la autora resulta determinante. Por ello, es importante mencionar que el brote de matlazahuatl de 1736-1739 sí fue padecido por la población de Zentla (Aguirre Beltrán, 1991:139), lo que refrenda que el clima no es el único factor que influye en la propagación de la epidemia. Por otro lado, el hecho de que en San Jerónimo Zentla no hubiera contagio no parece haber contribuido a mantener, a largo plazo, un núcleo poblacional numéricamente importante⁹.

⁹ Por considerarlas tierras con escasa densidad poblacional en 1881, el gobierno mexicano estableció allí a los inmigrantes italianos (Tommasi y Zilli, 2006:82).

Es el mismo caso de Santiago Huatusco, que dejó de ser la cabecera del actual municipio de Carrillo Puerto; en los documentos (AGN, 1763 foja 280r) se expresa que en esa localidad murieron por la viruela 7 tributarios y medio¹⁰, de un total de 31 fallecidos (cuadro 1), quedando un padrón de apenas 81 y medio. Ya Segura (1831:131) refiere que Santiago Huatusco «contiene muchas y dilatadas tierras, superiores tanto para labor como para ganados. Están todas casi incultas por la falta de brazos...». Para finalizar, señalaremos que las poblaciones mencionadas cuentan con importantes sitios arqueológicos apenas explorados.

En torno a San Juan de la Punta, hoy Cuitláhuac, se reporta un censo con la escasísima cantidad de nueve tributarios y 5 medios tributarios (AGN, 1763 foja 282r), además de 16 fallecidos por viruela (cuadro 1): en ese mismo sentido, Segura (1831:116) comenta: «Verdaderamente la Punta es pueblo solo en el nombre, y lo mismo San Lorenzo, pues ambos casi han desaparecido». Resulta paradójico pues, a diferencia de Zentla y Santiago Huatusco, Cuitláhuac es hoy una pujante ciudad en la que las huellas de la epidemia y el antiguo poblado quedaron muy atrás, lo que nos lleva a considerar que hubo otros factores, aún por ser investigados, que incidieron en el importante crecimiento poblacional.

Todo lo anterior refleja una historia geográfica, demográfica y epidemiológica muy compleja que aporta temas de investigación inagotables en espera de ser abordados.

Agradecimientos

A la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, UNAM, por el apoyo al proyecto que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones Antropológicas «Mapa humano de la Región de las Grandes Montañas: historia biológica, sociedad y cultura. Una aproximación a la antropología del Centro de Veracruz» (PAPIIT IN302313). También al Archivo General de la Nación, por las facilidades para la consulta documental. Así como al Dr. Guido Münch y a la Soc. Rosario Rodríguez; también a Paola Sofía Serrano, por su radiante compañía e ilimitado entusiasmo.

Referencias

- Archivo General de la Nación (s/f). *Registros microfilmados de Genealogía y Heráldica*, rollos 608615, 688861 y 687767. Archivo General de la Nación (1763). *Instituciones coloniales/Real Hacienda/Tributos* (113)/volumen 28, fojas 229-283, México.
- Aguirre Beltrán, G. (1991). *El Señorío de Cuauhtochco. Luchas agrarias en México durante el Virreinato*. México: Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, Fondo de Cultura Económica.
- Ajofrín, F. (1964). *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo xviii el P. Fray Francisco de Ajofrín* (II) México: Instituto Cultural Hispano Mexicano.
- Benavides Cárabes, O. R. (2008). *Las epidemias de viruela y matlazahuatl de 1761-1763 en la Nueva España. Una aproximación paleoepidemiológica* Tesis de licenciatura en antropología física. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Borah, W. (1985). El desarrollo de las provincias coloniales. En: Borah, W. (coord.), *El Gobierno provincial de la Nueva España. 1570-1787*, serie Historia 33 (pp. 29-35). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- De Cabrera y Quintero, C. 1981 [1746]. *Escudo de armas de México*, edición facsimilar, Ruíz Naufal, Víctor (estudio histórico y cronología). México: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Castro Aranda, H. (2010). *Primer censo de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo «Un censo condenado»*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Commons, A. y Coll Hurtado, A. (2002). *Geografía histórica de México en el siglo xviii: análisis del Theatro Americano*. México: Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, serie Libros n.º 4.

¹⁰ Se consideraban medios tributarios a los varones no casados.

- Florescano, E. (1969). *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810). Ensayo sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales*. México: Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 4.
- Florescano, E. (1971). *Estructura y problemas agrarios en México (1500-1821)*. México: SepSetentas 2, Secretaría de Educación Pública.
- Florescano, S. (1987). *El camino México-Veracruz en la época colonial*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- García Acosta, V., Pérez Zevallos, J. M. y Molina del Villar, A. (2003). *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico volumen I. Época prehispánica-1822*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica.
- García Luna, M. y Iturriaga, J. N. (1999). *Viajeros extranjeros en el Estado de México*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Gerhard, P. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2005). *Los Municipios de Veracruz* [consultado 22 Sept 2012]. Disponible en: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/veracruz>
- González de Cossío, F. (1951). Prólogo. En *Theatro Americano. Descripción General de los Reynos, y Provincias de la Nueva España, y sus Jurisdicciones*. pp. 1–9. México: Editora Nacional.
- González Jácome, A. (1984). Introducción y notas. In *Memoriales del Obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el Centro de México a principios del siglo XVII*. pp. 9–26. México: Secretaría de Educación Pública.
- Guevara Flores, S. E. (2011). *Estudio paleoepidemiológico aplicado a la aproximación al matlazahuatl como tifo exantemático* Tesis de licenciatura en antropología física. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Hernández, F. (1831). *Estadística del Libre y Soberano Estado de Veracruz. Cuaderno Primero que comprende los Departamentos de Orizava y Veracruz y la Memoria del Gobierno*. Jalapa: Aburto y Blanco.
- Herrera Moreno, E. (1959) [1892]. *El Cantón de Córdoba. Apuntes de Geografía, Estadística, Historia, etc.*, tomo II. Córdoba: Tipografía «La Prensa» de R. Valdecilla y Compañía.
- Humboldt, A. (1953). *Ensayo político sobre el reino de la nueva España*. México: Compañía General de Ediciones.
- Luna Leal, M. (2010). *Los conflictos intermunicipales por límites territoriales en el Estado de Veracruz* [consultado Feb 2014]. Biblioteca Digital Humanidades 10, Universidad Veracruzana, Xalapa. Disponible en: <http://www.uv.mx/bdh/files/2012/10/conflictos-intemunicipales-limites-territoriales-veracruz.pdf>.
- Molina del Villar, A. (2001). *La Nueva España y el matlazahuatl 1736-1739*. México: Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Molina del Villar, A. (2004). Tributos y calamidades en el centro de la Nueva España, 1727-1762. Los límites del impuesto justo, *Historia Mexicana*, LIV (1) (pp. 15-57). México: El Colegio de México.
- Molina del Villar, A. (2005). Crisis y epidemias en el sureste novohispano, 1736-1774. Una aproximación al estudio de su origen, propagación y efectos. En: Espinosa, L.M. y E. Baldarrán (coordinadores.). *Cuba y México. Desastres, alimentación y salud. Siglo XVIII y XIX. Estudios de caso* (pp. 89-139). México: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios (CECIPROC), Educación para la Salud (Funsalud), Plaza y Valdés.
- Molina del Villar, A. (2009). Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII. In *Población en pueblos, haciendas y ranchos en doce parroquias del centro novohispano* (pp. 89-139). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Mota y Escobar, A. (1987). [1608-1624] *Memoriales del Obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el Centro de México a principios del siglo XVII* Alba González Jácome (introducción y notas). México: Secretaría de Educación Pública.
- Neri Vela, R. (2001). El tifo y otros padecimientos. En: Rodríguez, M.A. y Martínez X. (coordinadores), *Historia General de la Medicina en Mexico. IV, Medicina Novohispana* (pp. 136-151). México: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, Academia Nacional de Medicina.
- Pasquel, L. (1964). Estudio preliminar. In *Cartilla histórica y sagrada descripción de la Villa de Cordova y su gobierno de su Santa Iglesia Parrochial*. pp. XVII–XLVIII. México: Editorial Citlaltépetl.
- Pérez Milicua, L. (1902). *Compendio geográfico del Estado de Veracruz*. Xalapa: Tipografía del Gobierno del Estado de Veracruz.
- Ramírez Lavoignet, D. (1993). *Historiografía veracruzana a través de sus municipios. Antología*. Veracruz: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Rivera Cambas, M. (1869). *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las Revoluciones del Estado de Veracruz*. México: Editorial I. Cumplido.
- Rodríguez y Valero, J.A. (1964) [1759]. *Cartilla histórica y sagrada descripción de la Villa de Cordova y su gobierno de su Santa Iglesia Parrochial*, Leonardo Pasquel (estudio preliminar), México: Editorial Citlaltépetl.

- Segura, V. (1831). *Apuntes para la estadística del Departamento de Orizava*. Jalapa: Aburto y Blanco.
- Sehara, I. (1921). *Breves apuntes para la historia de la ciudad de Huatusco*. Jalapa-Enríquez: Oficina tipográfica del Gobierno del Estado de Veracruz.
- Tommasi, R. y Zilli Mánica, J. B. (2006). *Tierra y libertad. La emigración trentina hacia México*. Xalapa: Provincia Autónoma di Trento.
- Villaseñor y Sánchez, J.A. (1746). *Theatro Americano. Descripción General de los Reynos, y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*. México: Impresora de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal.